

COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar: Ministerio de Educación, Patrimonio, Medio Ambiente, Energía y Cambio Climático

Propuesta de Ley sobre Patrimonio Histórico

Gibraltar, 23 de marzo de 2018

Ayer jueves, el Gobierno publicó la nueva Propuesta de Ley sobre Patrimonio Histórico, cuyo objetivo principal es proteger y gestionar el patrimonio gibraltareño, no solo en el Peñón, sino también en las aguas territoriales de Gibraltar.

Una de las medidas principales contenidas en esta propuesta de ley consiste en la creación de un Consejo Asesor de Patrimonio Histórico (Heritage and Antiquities Advisory Council), que asesorará al Ministro en todos los asuntos relacionados con el patrimonio y las antigüedades. Este consejo deberá proporcionar un informe anual al Ministro, que será presentado ante el Parlamento.

La protección de los Monumentos y Edificios [Históricos] se basa en la elaboración de una lista con todos aquellos que disfrutarán de un régimen de protección contra daños o alteraciones por obras. Los daños, incluidos aquellos provocados por demolición o por el depósito de desperdicios o basura serán considerados como delito. Sin embargo, podrán realizarse obras en los monumentos o inmuebles protegidos siempre que se cuente con la debida autorización. Cuando sea necesario llevar a cabo labores de conservación urgentes, el Ministro podrá autorizar que se realicen obras de mantenimiento, cuyo importe será restituido por el propietario.

La lista la componen un total de 235 bienes, casi 80 más que los contemplados en la actual ley actual y, por primera vez, se incorporan 12 bienes sumergidos.

La propuesta de Ley establece que algunas zonas serán registradas como Zonas Históricas de Conservación, aunque aún no se ha designado ninguna. Este hecho, unido a la posibilidad de incluir bienes adicionales, incluidos los de propiedad privada, será una de las primeras tareas que el Consejo Asesor de Patrimonio Histórico (Heritage and Antiquities Advisory Council) deberá considerar y sobre las que proporcionará asesoramiento.

La propuesta también dispone que el Museo de Gibraltar (Gibraltar Museum) cambie su nombre por el de Museo Nacional de Gibraltar (Gibraltar National Museum) y establece la designación, así como las funciones, de un Conservador. El museo es propiedad de la Corona y se gestiona para beneficio y disfrute del público.

También incluye el establecimiento del Archivo Nacional de Gibraltar (Gibraltar National Archives) y decreta el nombramiento de un Archivero.

COMUNICADO

Esta Parte de la propuesta de Ley también declara que todos los funcionarios o empleados que manejen registros públicos deben seleccionar aquellos que sean de importancia para su conservación y posterior traslado al Archivo.

La propuesta de ley define la Fundación del Patrimonio de Gibraltar (Gibraltar Heritage Trust). Esta propuesta revoca la Ley sobre la Fundación del Patrimonio de Gibraltar de 1989 (Gibraltar Heritage Trust Act 1989), aunque la fundación seguirá existiendo y operando como si sus funciones hubiesen sido establecidas por esta propuesta de Ley.

También se incluyen varias disposiciones adicionales, como la creación de un registro de Monumentos e Inmuebles [Históricos] y de Zonas Históricas y Arqueológicas de Conservación. También contiene disposiciones sobre restricciones en relación con la retirada de antigüedades u objetos de interés de Gibraltar, así como limitaciones sobre el uso de equipamiento [en dichas zonas designadas].

El Ministerio de Patrimonio, la Fundación del Patrimonio de Gibraltar (Gibraltar Heritage Trust) y el Museo de Gibraltar (Gibraltar Museum) han participado en el proceso como partes interesadas, tanto antes como después de la publicación de la propuesta legislativa original al Parlamento (Command Paper).

Sobre esta propuesta de ley, que será presentada en el Parlamento tras el periodo de seis semanas fijado por ley, el Ministro de Patrimonio, John Cortés, declaró: “Esta propuesta ha conllevado una ardua labor, y estoy profundamente agradecido a todos aquellos que han contribuido al proceso con su tiempo, experiencia y saber hacer. La propuesta de ley marca una nueva y más eficiente manera de gestionar el patrimonio y refleja el interés de Gibraltar por esta cuestión, así como su sentido de la responsabilidad. Sienta un sólido marco para la consulta y el avance en materia de protección de nuestros activos patrimoniales en tierra y bajo el mar. Estoy deseoso de trabajar con todas las partes interesadas y proseguir por este camino”.

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por la Oficina de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con
Oficina de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166
Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757
Eva Reyes Borrego, Campo de Gibraltar, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press-office
Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)



PRESS RELEASE

No: 184/2018

Date: 23rd March 2018

Heritage and Antiquities Bill

Yesterday, Thursday, the Government published the new Heritage and Antiquities Bill, whose primary aim is to protect and manage Gibraltar's heritage, applying not only to land but also to heritage within British Gibraltar Territorial Waters.

One of the major steps proposed in the Bill is the creation of the Heritage and Antiquities Advisory Council, which will advise the Minister on all matters relating to Heritage and Antiquities. The Council is required to provide the Minister with an annual report, which will be laid before Parliament.

The Protection of Monuments and Buildings operates on the basis of listing in a schedule those monuments or buildings that will benefit from a regime of protection from damage or alteration through works. Damage, including damage by demolition through to depositing any refuse, rubbish or litter is made an offence. Works to a scheduled building or monument may, however be undertaken where these have been authorised. Where urgent preservation is required the Minister may order remedial works to be undertaken and the costs be recovered from the owner.

A total of 235 sites are included in the Schedule, approximately 80 more than in the existing Act, and which now for the first time ever 12 submerged sites are included.

The Bill provides for certain areas to be listed as scheduled historical conservation areas, although none have been included for the time being. This, together with the possibility of including further sites, such as those on private property, will now be one of the first tasks for the new Heritage and Antiquities Council to consider and advise.

The Bill also provides for renaming the Gibraltar Museum the Gibraltar National Museum and provides for the appointment and functions of a Curator. The property of the Museum vests in the Crown and is held for the benefit and enjoyment of the public.

It also establishes the Gibraltar National Archives and provides for the appointment of an Archivist.



This Part also makes it a duty of every public officer or employee who holds public records to select records for preservation and their eventual transfer to the Archive.

The Bill defines the Gibraltar Heritage Trust. The Gibraltar Heritage Trust Act 1989 is repealed by this Bill, but notwithstanding, the Trust will continue to exist and operate as if it had been established under this Bill instead.

There are also miscellaneous provisions including the creation of a register of scheduled monuments or buildings, historical conservation and archaeological areas. It also contains provisions on restrictions on the removal of antiquities or objects of interest from Gibraltar and restrictions on the use of equipment.

The Ministry for Heritage, the Gibraltar Heritage Trust and the Gibraltar Museum have all been involved as stakeholders in the process, both before and after the original Command Paper was published.

Commenting on the Bill, which will be read in Parliament after the statutory six week period, Minister for Heritage John Cortes commented, "A lot of hard work has gone into this, and I am grateful to all of those who have given their time and expertise in the process. The Bill sets out a new way and better of dealing with Heritage, and reflects Gibraltar's interest in the subject, and its sense of responsibility. It sets out a robust framework for consultation and further progress in protection of our heritage assets on land and under the sea. I am very much looking forward to working with all the stakeholders in continuing on this journey."